

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35809 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 59/2013-G, se ha dictado auto de fecha 28-6-2018, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Alcoholes y Disolventes Paricio, S.L. con CIF B50598721 y domicilio en Polígono Industrial El Campillo, Parcela 39, calle Alemania 67, de Zuera (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 28 de junio de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044041-1